

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Certificado de vigencia de una sociedad del Registro de Comercio

Última actualización: 24 marzo, 2020

Descripción

Permite obtener un documento que certifica que **no hay nota o subinscripción sobre que se le haya dado término a una sociedad** al margen de la primera inscripción.

Por lo general, el certificado es requerido para verificar que la sociedad continúa vigente, ya sea para trámites bancarios, licitaciones, contratos, entre otros.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en línea** y en la [oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago \(CBRS\)](#). Revise la [dirección del conservador según su comuna](#).

Debido a la emergencia sanitaria, las **oficinas del CBRS atenderán de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas**. Se recomienda realizar los **trámites en línea**, que serán atendidos con la misma rapidez y seguridad.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas de cualquier naturaleza que deseen celebrar contratos con otra institución o persona, y deban demostrar que están vigentes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Foja.
- Número.
- Año de registro de la sociedad.

Importante:

- Normalmente esta información es señalada en el timbre o certificación del Conservador de Bienes Raíces que se encuentra en la última página de la escritura por la cual se constituyó la sociedad.
- Si desconoce esta información, puede buscar el en [índice de comercio](#) por texto.

Para el trámite **en oficina**:

- Formulario único (el documento está disponible en el sector informaciones e índices del Conservador de Bienes Raíces de Santiago).

¿Cuál es el costo del trámite?

\$2.300.

¿Qué vigencia tiene?

El documento no tiene establecido un tiempo de vigencia. Sin embargo, es usual que los bancos requieran que sea actualizado luego de transcurrido 30 días desde su otorgamiento.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en el botón "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos. También puede agregar documentos relacionados.
3. Haga clic en "agregar al carro de compras".
4. Revise el valor y la cantidad de documentos solicitados, y haga clic en "siguiente".
5. Escriba su usuario y contraseña. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
6. Revise su carro de compra, y haga clic en "siguiente".
7. Revise su solicitud, y haga clic en "ir a pagar". Será redireccionado al portal de la Tesorería General de la República (TGR). Una vez realizado el pago, la institución le enviará un correo que confirmará la solicitud del trámite.
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado vigencia de sociedad del registro de comercio. Obtendrá respuesta en un plazo aproximado de 2 horas (entre las 8:30 y 15:00 horas) a través de correo con el documento disponible para ser descargado.

Importante:

- Revise el estado de avance de su [solicitud](#), ingresando el número de carátula.
- Si pertenece a una comuna que se encuentra fuera de la jurisdicción de Santiago, deberá revisar si el documento se encuentra disponible en el sitio web [Conservadores Digitales](#), a través de la opción "trámites en línea".

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ubicada en [Morandé 440, Santiago](#), sección de informaciones e índices, Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de vigencia de una sociedad.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Pague el valor del documento.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el que podrá descargar en el [sitio web del Conservador de Bienes Raíces de Santiago \(CBRS\)](#) o ser retirado en la oficina de la institución, ubicada en Morandé 440, Santiago.

Importante:

- Revise el [estado de su solicitud](#), ingresando el número de carátula.
- Si requiere más información, llame al +56 2 2390 08 00.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/442-certificado-de-vigencia-de-una-sociedad-del-registro-de-comercio>